

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ELABORADO Y REVISADO POR:

GERENTE GENERAL: MARIELA ROCIO RODRÍGUEZ LÁZARO

CONTENIDO

I.DATOS DE LA EMPRESA.....	4
II.DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO.....	4
III.DATOS DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
IV.BASE LEGAL.....	4
V.INTRODUCCIÓN.....	6
VI.OBJETIVOS.....	6
VII.NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN COVID-19.....	7
VIII.PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	8
8.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	8
8.1.1. Ambientes de trabajo y áreas comunes.....	8
8.1.2. Unidades móviles.....	9
8.1.3. Manejo de residuos sólidos.....	9
8.1.4. Insumos para limpieza y desinfección.....	10
8.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVI-19 AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO..	10
8.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.....	12
8.3.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos.....	12
8.3.2. Insumos para lavado y desinfección de manos.....	12
8.3.3. Técnica de lavado de manos.....	12
8.3.4. Momentos claves para el lavado de manos.....	13
8.3.5. Cuidado de manos.....	13
8.3.6. Monitoreo de lavado y desinfección de manos e insumos.....	13
8.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	14
8.4.1. Medios de comunicación e información.....	14

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

8.4.2. Actividades de sensibilización.....	14
IX. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.....	14
9.1. Medidas de higiene en el Hotel Joma y Hospedaje Hans.....	14
9.2. Servicio de salón.....	15
9.3. Área de seguridad.....	16
9.4. Área de recepción.....	16
9.5. Área de Lobby.....	16
9.6. Escaleras y pasadizos.....	17
9.7. Área de Housekeeping.....	17
9.8. Lavandería.....	18
9.9. Lencería.....	18
9.10. Jardinería.....	18
9.11. Áreas de almacén y equipaje.....	18
9.12. Playa de estacionamiento.....	19
X. PROTOCOLO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS... ..	19
10.1. Oficinas y áreas de trabajo.....	19
10.2. Vestuarios y baños.....	19
10.3. Comedor.....	19
10.4. Almacén.....	20
10.5. Servicios higiénicos y vestuarios.....	20
10.6. Reuniones de trabajo y/o capacitación.....	21
XI. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	21
11.1. Trámite para solicitud de equipos de protección personal.....	21
11.2. Equipos de protección personal según nivel de riesgo.....	21
11.3. Uso de mascarilla facial.....	21
11.4 Uso de guantes.....	22
XII. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19.....	22
XIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

13.1. MODALIDADES DE TRABAJO SEGÚN DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL.....	24
13.1.1. Trabajo presencial.....	24
13.2. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....	24
13.2.1. Aforo sede central Hotel Joma y Hospedaje Hans.....	24
13.2.2. Declaración jurada para reinicio de labores.....	24
13.2.3. Registro de asistencia y permanencia.....	24
13.3. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	25
13.3.1. Trabajadores con alta epidemiológica Covid-19.....	25
13.3.2. Modalidad de trabajadores con alta epidemiológica Covid-19.....	26
13.4. PROCESO DE REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO.....	26
 XIV. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	27
XII. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	28
XIII. ANEXOS.....	28

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

I. DATOS DE LA EMPRESA MIPE

Razón social	Inversiones Hans E.I.R.L.
RUC	20491324091
Actividad económica	Hoteles, campamentos y Otros. Restaurantes, bares y cantinas.
Departamento	Lima
Provincia	Cañete
Dirección	Urb. Huerto San Leonardo (carretera Lunahuaná Km. 7.5 - Mz.A Lt.10), Imperial, Cañete, Lima.
Teléfono	01-5812100 - 986951345

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

1. Hotel Joma - Jr. O'Higgins N° 385- San Vicente, Cañete, Lima.
2. Hospedaje Hans – Urb. Huerto San Leonardo (carretera Lunahuaná Km. 7.5 - Mz.A Lt.10), Imperial, Cañete, Lima.

III. DATOS DE LA RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Mariela Rocío Rodríguez Lázaro, DNI N° 15429806.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 29733. Ley de Protección de Datos Personales y su modificatoria.
- Ley N° 29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°005-2012 TR; Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA. Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica Peruana (NTP). 329.200:2020.
- MATERIALES MÉDICOS. Mascarillas Quirúrgicas. Requisitos y Métodos de Ensayo.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID19) en el Territorio Nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus precisiones y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N°-044-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de Salud y Vida de los Trabajadores.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía y el Funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

Vigencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el Marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

- Resolución Directoral N° 03-2020-INACAL/DN. Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies.
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA. Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. Documento Técnico sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por Covid-19 en el Perú y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA. Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGSPV.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como práctica saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR. Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR. Guía para la aplicación del trabajo remoto.
- Ley N° 29048 Ley General de Turismo.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en “Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19”
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINCETUR “Reglamento de Establecimiento de Hospedaje”.
- Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la “Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19”.
- Decreto Supremo N° 007-98-SA, “Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas”.
- Ley N° 29571 “Código de Protección y Defensa del Consumidor”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA, “Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por coronavirus (2019-nCoV)”.
- Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA, “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del coronavirus 2019-coV”.
- Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, Aprobar el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 094-2020-MINCETUR.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

V. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios. La exposición al virus SARS-Cov-2, que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad, para ello se considerará en el presente documento medidas para su vigilancia, prevención y control. Según normativa vigente, resulta conveniente establecer lineamientos incluyendo la programación de acciones para la vigilancia de salud de los trabajadores de Inversiones Hans E.I.R.L., estableciendo criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

VI. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L., con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19).

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L., que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.
- Prevenir el riesgo de contagio del COVID-19, para los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. durante la operatividad.
- Prevenir el contagio del COVID-19 de los clientes, colaboradores o personas ajenas durante la permanencia en el hospedaje.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del (COVID-19).

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

VII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Los puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19), son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo que dependen del tipo de actividad que realiza; para ello se ha considerado los/las trabajadores/as en las modalidades de Contrato de trabajo privado Decreto Legislativo N° 728.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PAULA ROSA SONCCO ALVINO	15448805
CRISTHIAN ANTONY RODRÍGUEZ BONIFACIO.	72838327
JIMENA ROCÍO CONTRERAS RODRÍGUEZ	70260478
ROSA MARÍA MAGALLANES CONTRERAS DE SOLIS	15358242
CARLOS ALBERTO LI CORREA	15370841

a. NIVELES DE RIESGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en (ver Tabla N°1):

- **Riesgo bajo** de exposición o de precaución: aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general.
- **Riesgo mediano** de exposición: aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano, menos de 2 metros de distancia, con personas que podrían estar infectadas con COVID-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.
- **Riesgo alto** de exposición: trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19.
- **Riesgo muy alto** de exposición: trabajos con contacto directo con casos COVID-19.

Tabla N°1 Niveles de riesgo en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. por puesto de trabajo

CATEGORÍA CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARSCOV-2 (COVID -19)

GERENTE GENERAL	NIVEL DE RIESGO BAJO
ASISTENTE DE RECEPCIÓN	NIVEL DE RIESGO MEDIANO
AUXILIAR DE ALMACÉN	NIVEL DE RIESGO BAJO
PERSONAL DEL COMEDOR	NIVEL DE RIESGO MEDIANO
PERSONAL DE LIMPIEZA	NIVEL DE RIESGO MEDIANO
PERSONAL DE LAVANDERÍA	NIVEL DE RIESGO MEDIANO

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.

- a. **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN INVERSIONES HANS E.I.R.L.** la Oficina de la Gerencia General proveerá el material de limpieza, previo requerimiento, de acuerdo a las necesidades de protección e higiene del personal de los hoteles de Inversiones Hans. Asimismo, se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

8.1.1. Ambientes de Trabajo y Áreas comunes

- Es necesario realizar la limpieza y desinfección utilizando productos desinfectantes efectivos (peróxido de hidrógeno de 5ta generación, amonio cuaternario, hipoclorito de sodio) en forma de vapor (ver Anexo N°1) para neutralizar y erradicar agentes patógenos y de esa manera se tenga los ambientes desinfectados para recibir a los/las trabajadores/as. La frecuencia debe ser de forma quincenal por un periodo de 3 meses en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L.
- Previo al inicio de las labores diarias, el personal de limpieza deberá efectuar la limpieza de superficies utilizando agua y detergente o limpiador líquido.
- Una vez realizado el proceso de limpieza de las superficies, se procederá a realizar la desinfección aplicando productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra y trapeadores.
- Las opciones de desinfectantes de superficies inertes para el COVID-19 son las siguientes (ver Anexo N° 2): - Hipoclorito de Sodio (Lejía) al 0.1%, viene comercialmente al 5%.
 - Solución de Alcohol al 70%.
 - Peróxido de Hidrógeno (Agua oxigenada a concentración de 0.5% de peróxido de hidrógeno), viene comercialmente a una concentración de 3% de peróxido de hidrógeno.
- Para realizar la desinfección de superficies manipuladas con alta frecuencia por los trabajadores como: servicios higiénicos, pisos, pasillos, manijas de puertas, interruptores de luz, barandas, sillas, superficies de apoyo, botones de ascensor, entre otros, se deberá utilizar hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%, el cual se rociará en un paño y se procederá a limpiar las superficies por frotación. La frecuencia de desinfección debe ser diaria.
- Para las superficies que pueden ser dañadas por el hipoclorito de sodio (lejía) como: monitores, teléfonos, teclados, fotocopiadoras, impresoras, computadoras, laptops, proyectores, entre otros utilizar una solución de alcohol al 70%. La frecuencia de desinfección debe ser diaria.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Durante la limpieza con los desinfectantes es necesario mantener el ambiente ventilado y/o activar el extractor de aire que viene en el mismo sistema al encender el aire acondicionado para proteger la salud del personal de limpieza.
- Revisar y realizar mantenimiento de aires acondicionados y ventilación permanente.

8.1.2. Unidades Móviles

- Es necesario realizar la limpieza y desinfección utilizando productos desinfectantes efectivos (peróxido de hidrógeno de 5ta generación, amonio cuaternario, hipoclorito de sodio) en forma de vapor en las unidades móviles, a fin de neutralizar y erradicar agentes patógenos y puedan ser utilizados por choferes y traslado de los/las trabajadores/as. La frecuencia debe ser de forma quincenal por un periodo de 3 meses en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L.
- Para la limpieza y desinfección de unidades móviles utilizados para traslado de personal y documentos utilizar hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%. (Ver Anexo N°2)
- Antes de la partida de cada viaje de las unidades móviles proceder a limpiar: volante, asientos, manijas de puertas, ventanas, palanca de cambios, freno, radio, cinturón de seguridad, comandos de aire y luces. En el caso de buses y custer desinfectar pasillos y asientos. La frecuencia de desinfección debe ser de forma diaria.
- Durante y posteriormente a la limpieza y desinfección mantener las puertas abiertas para evitar que el olor del hipoclorito de sodio (lejía) se concentre en el interior.

8.1.3. Manejo de Residuos Sólidos

Para el manejo adecuado de residuos sólidos generados en los ambientes de trabajo de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los tachos distribuidos en los ambientes de trabajo y servicios higiénicos deberán estar cubiertos en su interior con bolsas plásticas.
- Los trabajadores deberán colocar sus residuos en el interior del tacho con bolsa.
- El personal de limpieza asignado para esta tarea no deberá pertenecer al grupo de riesgo.
- El personal de limpieza deberá contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) mencionados en el presente plan y deberá ser capacitado previamente acerca del uso correcto.
- Establecer el horario determinado de recojo de los residuos de ambientes de trabajo y servicios higiénicos. Dicho horario deberá ser comunicado al personal

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

de limpieza y a todos los/las trabajadores/as de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L.

- Al momento del recojo de residuos, el personal de limpieza deberá amarrar la bolsa y rociarla con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%. Posterior al recojo, el personal de limpieza con sus EPP, trasladará al punto de acopio las bolsas colocadas y amarradas dentro de una segunda bolsa.
- Los tachos deberán ser desinfectados con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%. Al término del proceso, el personal de limpieza deberá seguir lo indicado en este documento para la limpieza de sus EPP, luego procederá a lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos. En caso de no contar con agua deberá utilizar alcohol en gel al 70%.
- En caso de realizar segregación selectiva de residuos (plásticos, papel, entre otros) recoger las bolsas rociarlas con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, colocarlo en una segunda bolsa y trasladarlo al punto de acopio designado para este tipo de residuos.

8.1.4. Insumos para limpieza y desinfección

- Los insumos que se deberán usar para la limpieza y desinfección son los siguientes:
 - Detergente industrial
 - Hipoclorito de Sodio (Lejía) al 0.1%, viene comercialmente al 5%
 - Solución de Alcohol al 70%.
 - Trapeadores
 - Escobas
 - Paños de microfibra
 - Bolsas para basura

8.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

La responsable que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de Inversiones Hans, deberá ejecutar para todos los trabajadores los siguientes pasos:

8.2.1. Identificación del riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según normativa vigente. (Numeral VII del presente documento).

8.2.2. Aplicación a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19 (ver Anexo N°3), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad.

8.2.3. La Gerencia General deberá designar al personal que será previamente capacitado por los profesionales en seguridad y salud en el trabajo, para ejecutar el control de la temperatura corporal a los/las trabajadores/as al momento del ingreso al centro de trabajo, mediante la Ficha de registro de alerta al control de temperatura mayor a 38°C (ver Anexo N°4), que será enviada al médico ocupacional vía correo electrónico, para el inicio de la vigilancia médica ocupacional. La medición de

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

temperatura corporal se debe realizar al ingreso y salida del centro de trabajo conservando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Eventualmente y según acuerdo previo con la empresa de seguridad, será el vigilante quien se encargue de esa tarea diaria.

8.2.4. Aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan de manera presencial a puestos de trabajo con Alto y Mediano Riesgo, mismas que están a cargo del empleador. Cabe agregar que la prueba se aplicará a los trabajadores de mediano o alto riesgo en la medida que se vayan reincorporando de manera presencial. Para puestos de trabajo de Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 es potestativo a la indicación de la Gerencia General que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.2.5. La periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, para los trabajadores que laboran en puestos de trabajo con Mediano Riesgo, es establecida por la Gerencia General, al realizar una evaluación clínica y la ficha de sintomatología ante COVID -19. Los costos generados por la evaluación de la condición de salud del trabajador, es asumido por el empleador. La valoración de las acciones realizadas en la evaluación clínica, permite al médico ocupacional, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

8.2.6. De realizarse el tamizaje para COVID -19, en Inversiones Hans E.I.R.L., se deberá solicitar a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA de su jurisdicción, según corresponda, formar parte de la Red Nacional o Unidad de Epidemiología en calidad de Unidad informante o Unidad Notificante. Inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal responsable de la atención procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica (ver Anexo N°5) y realiza la notificación de manera inmediata al Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID -19, disponible en <https://app7.dge.gob.pe/covid18/inicio>.

8.2.7. Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, los responsables de seguridad y salud en el trabajo, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DIRESA/GERESA. El primer día de seguimiento se realiza a través de una visita domiciliaria y los días siguientes (hasta completar los 14 días) podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas.

8.2.8. De identificarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas:

- Informar al responsable de seguridad y salud de Inversiones Hans E.I.R.L. y comunicarse con la Gerente General al celular 986951345 ó al correo marielarri40@gmail.com
- Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (ver Anexo N° 5)

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Aislamiento domiciliario hasta recibir el alta clínica.
- Identificación de contactos en domicilio. (ver Anexo N°5).
- Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos positivos correspondientes con el Formato de reporte de casos COVID-19 (ver Anexo N° 6).
- Se debe realizar seguimiento clínico a distancia y de forma diaria al trabajador con síntomas de sospecha a infección por COVID- 19 y enviado al aislamiento domiciliario.
- En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; Inversiones Hans E.I.R.L., a través del médico ocupacional realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo. (ver Anexo N° 3 y Anexo N° 5).
- Los administradores de los hoteles deberán informar a los responsables de seguridad y salud en el trabajo del Inversiones Hans E.I.R.L., para realizar la vigilancia de salud ocupacional de los trabajadores que regresen a trabajar.

8.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

8.3.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos

- Al ingresar al centro de trabajo: la desinfección de manos se realizará al llegar al centro de trabajo con apoyo del personal designado, quien brindará alcohol en gel al 70% para desinfectarse las manos previamente al ingreso a las oficinas.
- Antes de iniciar y terminar labores: previo al inicio y/o término de las actividades laborales, los trabajadores deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos.
- En las habitaciones: cada habitación tendrá una botella de alcohol en gel al 70% para realizar la desinfección de las manos.
- En unidades móviles: cada unidad móvil tendrá una botella de alcohol en gel al 70%, que será utilizada por el chofer y trabajadores al realizarse los traslados.

8.3.2. Insumos para lavado y desinfección de manos

Los insumos que se deberán tener en los servicios higiénicos para que los trabajadores puedan lavarse las manos son los siguientes:

- Jabón líquido
- Dispensadores (frascos o sujetos a pared)
- Agua potable
- Material para secado de mano (papel desechable)

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- El insumo que se deberá utilizar para que los trabajadores puedan desinfectarse las manos es el siguiente:
 - Solución alcohólica (alcohol en gel al 70%)

8.3.3. Técnica de lavado de manos

La técnica correcta para lavarse las manos es la siguiente (ver Anexo N°7):

- Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- Mojar las manos con agua a chorro.
- Cerrar el grifo.
- Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos durante 20 segundos.
- Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.
- Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- Es preferible cerrar el grifo, con el material usado para secar las manos, no tocar directamente.
- Eliminar el papel desechable arrojándolo en el tacho.

8.3.4. Momentos claves para el lavado de manos

El lavado de manos debe realizarse en los momentos siguientes:

- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Antes de comer.
- Antes de manipular los alimentos.
- Después de usar el baño para la micción y/o defecación.
- Después de la limpieza del local.
- Después de tocar objetos o superficies contaminadas (Ej. residuos sólidos, dinero, pasamano de las unidades de servicio de transporte, etc.)

8.3.5. Cuidado de manos

El uso frecuente y repetido de productos para la higiene de manos puede aumentar el riesgo de irritación de la piel, para ello se debe considerar los siguientes aspectos:

- Las selecciones de productos para la higiene de manos deben ser eficaces y poco irritantes.
- Se recomienda el uso de una crema de manos para ayudar a mejorar el estado de la piel.
- Evitar el uso simultáneamente de agua y jabón y alcohol en gel.
- Evitar el uso de agua caliente para lavarse las manos con agua y jabón.
- Realizar la higiene de manos fuera del marco de las indicaciones.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Frotarse las manos hasta que el alcohol en gel se evapore por completo.

8.3.6. Monitoreo de lavado y desinfección de manos e insumos

El abastecimiento de los insumos necesarios para la Higiene de manos, se realizará mediante el uso de la Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos (ver Anexo N°8) con el apoyo del personal de limpieza, previa capacitación sobre el llenado de la ficha, permitirá llevar registro de la cantidad de insumos para la higiene de manos y solicitar la reposición de los mismos.

8.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

8.4.1. Medios de Comunicación e Información

Inversiones Hans E.I.R.L. por medio de la Gerencia General en coordinación con los administradores difundirá información sobre síntomas y medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través de los siguientes:

- Postmaster, que se difundirán diariamente a través del Whatsapp de los trabajadores.
- Afiches, banners, en lugares con mayor tránsito (pasillos, servicios higiénicos) en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L

8.4.2. Actividades de sensibilización.

A fin de asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, la Gerencia General, a través de la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de Inversiones Hans E.I.R.L. realizarán las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral, en actividades de capacitación, así como carteles en lugares visibles y medios existentes.
- Exponer la importancia de lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con flexura del codo, no tocarse el rostro.
- El uso de mascarilla o protector respiratorio, la cual es según el nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Sensibilizar la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- Difundir recomendaciones para beneficio de la salud mental.

IX. MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

9.1. Medidas de Higiene en los Hoteles de INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Los ambientes de trabajo deberán estar adecuadamente ventilados.
- Los/las trabajadores/as deberán respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Antes de ingresar a las áreas comunes del centro de trabajo se deberá realizar la limpieza y desinfección de calzados con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.2%.
- Alentar buenos hábitos personales respiratorios para evitar el contagio como: cubrirse con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser.
- Promover la técnica correcta de lavado de manos.
- Proveer alcohol en gel al 70%, papel higiénico, toallas desechables y jabón en los servicios higiénicos.
- Proveer de mascarillas a cada trabajador/a, para utilizarse de forma obligatoria durante las horas de trabajo.
- Sensibilizar a los/las trabajadores/as en las medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través de los Médicos Ocupacionales, Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo en los locales de Inversiones Hans.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Se acondicionará un área o punto de sanitizado (preferentemente al ingreso), con todos los accesorios necesarios, tales como: grifo de agua, jabón, desinfectante, papel toalla, tacho con tapa, pediluvio e instructivos de lavado de manos.
- Se Implementará desinfectantes de manos en puntos estratégicos del alojamiento en buenas condiciones de higiene y operatividad.
- Para los productos e insumos, se acondicionará un área para la recepción de productos e insumos, con todos los materiales y equipos necesarios como: parihuelas, equipos de transporte, carretillas, etc.; de fácil limpieza y desinfección.
- El personal contará con vestidores exclusivos con las respectivas duchas, bancas y facilidades para disponer ropa de trabajo diario de manera que unas y otras no entren en contacto. Mantener en buen estado de operatividad, orden y limpieza los vestidores.
- Se acondicionará un área de cuarentena para los productos que ingresen en observación por un posible riesgo de contagio durante el traslado o manipulación.
- Se acondicionará lavaderos exclusivos para la limpieza y desinfección de las herramientas de limpieza u otros materiales.
- Contar con un almacén exclusivo para insumos y materiales de limpieza.

9.2. Servicio de Salón

- El servicio de salón es exclusivo para los huéspedes.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- El personal del salón debe utilizar en todo momento los EPP.
- La desinfección de las superficies inertes como estaciones de servicios, mesas, silla y los elementos de aislamiento que se consideren, son realizados por el personal de manera inmediata a la salida de cada huésped.
- El personal de atención en el salón verificará que los huéspedes respeten las medidas de distanciamiento social al ingreso, durante el servicio y a la salida del salón.
- En caso de situaciones especiales de atención a niños, adultos mayores o personas con habilidades diferentes, el huésped deberá realizar la atención directa de los mismos contando con la asistencia del personal de servicio.
- Los huéspedes sólo podrán retirarse la mascarilla durante el consumo de sus alimentos.

9.3. Áreas de seguridad

- El personal de seguridad verificará el correcto uso de los EPP, controlar el orden y tomar muestra de temperatura corporal (no mayor a 38°C), respetando el distanciamiento social a toda persona que ingresa a los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L., además, informar el cumplimiento de los protocolos.
- El agente de seguridad reportará en caso ocurra alguna incidencia al área correspondiente.

9.4. Áreas de Recepción.

- La Gerente General implementará señalizaciones en el piso, delante del mostrador (counter) o módulo, respetando la distancia de al menos dos (2) metros. En caso de barreras físicas, tales como mampara u otros se respeta el distanciamiento social de 1 metro.
- Al realizar el check in, saludar hacerlo solo contacto visual, respetando la distancia de al menos dos (02) metros, verificar el uso de mascarilla y temperatura corporal, y designar al área de sanitizado para realizar las primeras medidas preventivas sanitarias (lavar las manos, desinfectar calzado, cambiar de mascarillas).
- Los equipajes, maletas u otros accesorios deberán ser desinfectados con el método adecuado por el personal responsable de esta actividad.
- Se registrará a los huéspedes haciendo uso de medios más eficientes a fin de evitar contacto o intercambiar materiales.
- Al Trasladar y mostrar al huésped la habitación deberá respetar el distanciamiento social.
- Al retirarse el huésped, realizará el check out respetando el distanciamiento social.
- Al finalizar cada servicio, desinfectará y mantendrá el resguardo de los materiales, equipos y otros medios utilizados.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Se informará al huésped que deberá comunicar si tiene alguna sintomatología del COVID-19 dentro de los 15 días posteriores de su salida.

9.5. Áreas de Lobby.

- Se desinfectará el piso de manera constante y mantendrá en buenas condiciones de limpieza los accesorios y servicios higiénicos.
- Se disminuirá la cantidad de adornos en los muebles para simplificar la desinfección de superficies.
- Se deberá mantener buena ventilación en el área.
- Las personas que ocupan el lugar deberán mantener el distanciamiento social.

9.6. Escaleras y Pasadizos.

Escaleras:

- Las escaleras deberán estar libres para el tránsito.
- Se mantendrá una distancia entre persona a persona de 4 escalones al subir y bajar.
- Al abrir puertas de cada piso, deberá mantenerla abierta, a fin de evitar el contacto permanente con las manijas.
- Se deberá desinfectar las barandas y trapear los peldaños.
- Después de agarrar las barandas, se desinfectará las manos inmediatamente.
- Deberá evitarse recostarse en las barandas y sentarse en los peldaños.
- Al transitar por las escaleras se mantendrá el distanciamiento social.

Pasadizos de huésped y de personal:

- Se Mantendrá libre y despejado todos los pasillos del alojamiento para permitir un libre tránsito.
- Se desinfectará todas las paredes y pisos de los pasillos a fin de evitar el riesgo de contagio del COVID-19.
- Deberá evitarse recostar sobre las paredes del alojamiento.
- Si se cae algún objeto en el suelo, deberá ser desinfectado antes de su manipulación.

9.7. Área de Housekeeping

Habitaciones.

- Se verificará que el material recibido sea el necesario y se encuentre en buen estado de higiene para el desarrollo de sus funciones.
- Se deberá tomar conocimiento de algún antecedente y/o sospecha de contagio del COVID-19 de algún huésped que haya permanecido en el área asignada para la limpieza.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Se deberá verificar el estado de las habitaciones, la operatividad de los equipos y acondicionar su proceso de ventilación, limpieza y desinfección.
- Se realizará la limpieza y desinfección, utilizando el método adecuado para la habitación, los accesorios, el baño, el piso y toda superficie, y dejar acondicionado para su uso.
- Al realizar la limpieza de la habitación en presencia del huésped, mantener el distanciamiento social.
- Se trasladará a lencerías usadas y demás residuos a sus zonas correspondientes para el respectivo proceso, utilizando bolsas aislantes limpias y desinfectadas.
- Se deberá evitar el uso de alfombras como elemento decorativo en las habitaciones, debido a que es un material propicio para el nicho de virus, ácaros, entre otros.
- Se retirará papelería de las habitaciones como medida preventiva de permanencia del virus en la habitación.

9.8. Lavandería.

- Se recibirá reporte de alguna sospecha de contagio del COVID-19, ya sea de un huésped o trabajador.
- Se designará un lugar exclusivo para la recopilación de ropa sucia y para la entrega de ropa limpia.
- Se aplicará las buenas prácticas de lavado.
- Se deberá lavar la ropa del huésped de manera independiente para evitar el riesgo de contagio.
- Al retirar las prendas limpias de las lavadoras, se utilizará el EPP nuevo o desinfectado.
- Se embalará las lencerías en bolsas limpias y desinfectadas para su almacenaje.

9.9. Lencería.

Recojo y almacén de ropa limpia.

- Se deberá mantener un distanciamiento social de al menos un (01) metro con el personal al entregar o recoger la ropa limpia de lavandería.
- Se desinfectará las superficies de las bolsas que contienen la ropa limpia y almacenarlas aplicando los buenos hábitos de sanidad.
- Se entregará diariamente la indumentaria al personal.

Recojo de ropa sucia.

- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro de las personas al recibir el uniforme usado.
- Se desinfectará los tachos donde se encuentra la ropa sucia y mantener herméticamente cerrado.

9.10. Jardinería.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- El Gerente General dispondrá de fumigar los jardines para evitar la propagación del virus.
- El ingreso para mantenimiento de los jardines será según horario establecido con el fin de evitar tránsito por esta zona.
- Se debe evitar que los huéspedes manipulen las flores o plantas dentro del jardín para evitar el contagio del virus.
- El ingreso a los jardines que no formen parte del tránsito habitual dentro del alojamiento es restringido, para evitar riesgo de contagio.

9.11. Área de Almacén de Equipaje.

- Deberá ser utilizado solo para el servicio de custodia de pertenencias de los huéspedes.
- Todo equipaje o pertenencia deberá ser desinfectado de acuerdo a la naturaleza del material de la pieza.
- Se desinfectará las perillas o manijas de acceso y el piso al finalizar cada turno.
- Se deberá respetar el distanciamiento social al momento de la entrega de las pertenencias.

9.12. Playa de estacionamiento

- Se limpiará y desinfectará toda el área, utilizando el mejor método y la frecuencia necesaria para evitar la propagación del COVID-19.
- Se mantendrá el distanciamiento social entre el responsable de control y los huéspedes.
- Se deberá asegurar que los huéspedes ingresen con los EPP adecuados e informar los protocolos sanitarios para su registro.

X. PROTOCOLO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.

10.1. Oficinas y Áreas de Trabajo.

- Se realizará la limpieza y desinfección de todos los ambientes del área, accesorios y equipos; asimismo, mantener ventilación necesaria.
- Si hay presencia de dos o más personas dentro del mismo recinto, se deberá respetar el distanciamiento social.
- Se cumplirá las buenas prácticas de sanidad durante el día de trabajo.
- Se lavarán las manos las veces que sean necesarias.
- Se evitará saludar estrechando las manos o mediante abrazos.

10.2. Vestuarios y Baños.

- Se Mantendrá en buen estado de higiene y operatividad todos los ambientes, accesorios y demás materiales.
- Se deberá respetar el orden y el distanciamiento social durante el uso de estos servicios.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Se deberá comunicar de manera inmediata cualquier desperfecto de las instalaciones.
- Se utilizará el EPP, materiales e insumos adecuados para la correcta limpieza y desinfección.

10.3. Comedor.

- El aforo máximo para el uso de comedor (según corresponda), en caso sea utilizado, será del 50% de su capacidad, conservando el distanciamiento social (al menos 1 metro de distancia de persona a persona) y uso obligatorio de mascarillas.
- Se establecerá los horarios de almuerzo de acuerdo al aforo determinado.
- Se prohíbe aglomeraciones en el comedor (según corresponda), siendo esto controlado por personal designado, correspondiendo una amonestación verbal al personal infractor.
- Los/las trabajadores/as no deben comer unos frente a otros, tanto en el comedor, como en oficinas.
- Previo al uso del microondas para calentar los alimentos, se deberá lavarse las manos, en caso de no ser posible el lavado de manos, usar alcohol en gel al 70%.
- El personal de limpieza, deberá limpiar el microondas antes y después de su uso.
- El personal deberá respetar el distanciamiento social y solo podrá retirarse la mascarilla durante el consumo de sus alimentos.
- Se deberá mantener en buen estado de limpieza y desinfección todos los ambientes, accesorios y materiales del comedor.

10.4. Almacén.

- Se acondicionará los vehículos de transporte u otro material necesario para el almacén, limpiar y desinfectar.
- Se trasladará los productos en carretillas u otro medio de transporte. Durante esta actividad, se manipulará lo mínimo y evitar hablar.
- De existir productos observados y hayan sido aceptados por un tema logístico, estos se colocarán en área de cuarentena y respetar los tiempos de acuerdo al Anexo C.
- Para los alimentos perecibles y no perecibles se aplicarán los métodos y procedimientos adecuados para la eliminación de cualquier agente contaminante.
- Se almacenará los productos en su respectivo lugar, asegurando su buen resguardo y protección.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

10.5. Servicios Higiénicos y Vestuarios

- Se colocará los afiches para el lavado adecuado de manos.
- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el lavado de manos.
- Se realizará el lavado de manos antes y después de utilizar el baño.
- En caso no sea posible se utilizará alcohol en gel al 70%.
- Se controlará el ingreso del personal a los vestuarios, ya que se debe mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- La limpieza de los vestuarios deberá ser antes y después de cada uso.
- La limpieza de los servicios higiénicos deberá ser de al menos cada 2 horas.

10.6. Reuniones de trabajo y/o capacitación

- Se realizará las reuniones de trabajo y/o capacitaciones de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesarias las reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorios de mascarillas. Se debe programar de manera excepcional.

XI. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

11.1 Trámite para solicitud de Equipos de Protección Personal

- Los Equipos de Protección Personal (EPP), constituyen medidas individuales de prevención frente al COVID-19 cuyo uso es de forma obligatoria, por lo tanto, la Gerencia General deberá determinar la necesidad de los Equipos de Protección Personal que utilizará teniendo en cuenta el personal que asistirá a labores presenciales y el nivel de riesgo a los que estarán expuestos en el centro de trabajo.
- Los responsables de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. enviarán el requerimiento de EPP a la Gerencia General para su adquisición y posterior entrega.
- La entrega de los EPP, estará a cargo de la Gerencia General.
- Otros EPP que se consideren necesarios y que han utilizado anteriormente para ejecutar las actividades en el centro de trabajo deberán ser solicitados según la necesidad.
- La Gerencia General remitirá las especificaciones técnicas para el requerimiento del equipo de protección personal frente al COVID-19 según la necesidad y el nivel de riesgo del personal.

11.2. Equipos de Protección Personal según nivel de riesgo

- Los Equipos de Protección Personal según nivel de riesgo del puesto de trabajo se indica en la siguiente tabla: Tabla N° 3 EPP según nivel de riesgo

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

11.3. Uso de Mascarilla Facial

- Cada hotel de Inversiones Hans E.I.R.L. brindará a cada trabajador/a la mascarilla facial, la cual es de uso OBLIGATORIO en la Institución durante las horas de trabajo.
- Antes de colocarse la mascarilla el/la trabajador/a deberá lavarse las manos.
- La mascarilla debe colocarse de forma minuciosa cubriendo la boca, nariz y barbilla; no debe dejarse espacios de separación con la cara ni tocarla mientras se lleva puesta.
- Los tipos de mascarilla facial que se deben utilizar son los siguientes:
 - Mascarilla facial-reusable tipo tela, elaborada bajo las especificaciones del MINSA, para trabajadores/as que realizan labores administrativas y que tengan contacto mínimo con otras personas.
 - Mascarilla tipo quirúrgica, para trabajadores/as que tengan contacto continuo con 5 a 10 personas (Recepcionista, choferes, personal de limpieza, personal de vigilancia)
 - Mascarilla tipo N95, para Médicos Ocupacionales, ya que brinda protección ante el contacto directo y constante con personas asintomáticas y/o sintomáticas-sospechosas a descartar infección por COVID-19.El tiempo de uso de la mascarilla facial son los siguientes:
 - Mascarilla facial-reusable tipo tela, el uso para intercambiar la mascarilla es diario (8 a 10 horas), luego proceder al lavado antes de rehusarlo (con agua y detergente) y respectivo planchado.
 - Mascarilla tipo quirúrgica, el uso es de 1 día (24 horas), luego se procede a desechar cortando la mascarilla y colocarlo en una bolsa aparte, rociarla con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% para colocarlo junto a los residuos comunes.
 - Mascarilla tipo N95, el uso es de hasta 3 días (en contacto con la persona con COVID-19) y hasta 7 días si se usa esporádicamente, dependiendo de la manipulación y conservación.

11.4. Uso de Guantes

- Los guantes se deberán usar en procedimientos específicos (laboratorios, procesos productivos, atenciones médicas, entre otros) ya que se consideran como barrera de protección ante el riesgo biológico; asimismo cuando no se tiene acceso a lavarse las manos, servicios higiénicos o alcohol en gel.
- El personal de limpieza que utiliza guantes de látex reusables deberá lavarlos con agua y detergente, proceder a sacarse y realizar la desinfección con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%, esperar que seque y guardar en un lugar limpio y seco.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz; asimismo sacarse la mascarilla al utilizar los guantes.
- Los guantes pueden dar “falsa sensación de seguridad” pensando que estamos protegidos olvidamos el lavado de mano con la frecuencia.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- El inadecuado uso puede ocasionar “Contaminación Cruzada”, siendo una superficie a la que se puede aferrar los virus. LA MEJOR MANERA DE PREVENIR ES LAVARSE LAS MANOS POR LO MENOS POR 20 SEGUNDOS CON AGUA Y JABÓN FRECUENTEMENTE.

XII. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el empleador realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente:

- La vigilancia de la salud de los trabajadores, es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- El profesional de la salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, es responsable de que se realice, la toma y registro de la temperatura de cada trabajador. En los hoteles el personal que sea designado por Dirección.
- Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 °C.
- Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado, se considera como caso sospechoso, y se realizará:
 - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (Ver ANEXO N° 5).
 - Aplicación de Pruebas serológica o molecular COVID-19, según las normas del Ministerio de Salud, al caso sospechoso. (Ver ANEXO N°10)
 - Identificación de contactos en centro de trabajo, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA. (Ver ANEXO N° 9).
 - Toma de Pruebas serológica o molecular COVID-19 a los contactos del centro de trabajo a cargo del empleador. (Ver ANEXO N°11)
 - Identificación de contactos en domicilio. (Ver ANEXO N°9).
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondiente. (Ver ANEXO N° 6)
- La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; los responsables en seguridad y salud en el trabajo, deberán aplicar las medidas preventivas y correctivas que señala la normativa vigente sobre riesgos disergonómicos en el trabajo.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- El presente documento deberá considerar las medidas y recomendaciones para restablecer la salud mental y promover la estabilidad psicosocial. (ver ANEXO N°12).
- Se debe prestar particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.
- En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, el responsable del hotel deberá comunicar a la Gerencia General, quien comunicará a la autoridad sanitaria correspondiente a fin de comunicar de forma inmediata al MINTRA a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.

XIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

13.1. MODALIDAD DE TRABAJO PRESENCIAL DEL PERSONAL

Conforme a su naturaleza y modalidad de trabajo en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. el trabajo que resulta aplicable al personal que tiene a su cargo es el Trabajo presencial, que Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

13.2. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19.

Se deberán aplicar ANTES DEL INICIO de las actividades todos los lineamientos señalados en el capítulo 7.

13.2.1. Aforo en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L.

- El aforo máximo cumpliendo con el requisito del distanciamiento social de al menos 1 metro y el uso obligatorio de mascarilla es el siguiente:
 - Sede San Vicente (Hotel Joma): Aforo máximo determinado considerando distanciamiento social de 1.5 metros. Pisos Aforo COVID-19 Piso 1 al 5 (35) Fuente: Gerencia General
 - Sede imperial (Hospedaje Hans): El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo determinará el aforo máximo teniendo en cuenta el distanciamiento social normado de al menos 1 metro.
- La Gerencia General determinará el número de trabajadores máximos que se reincorporará por cada sede, mediante documento correspondiente, quienes no deberán pertenecer al grupo de riesgo (gestantes, mayores de 65 años, personas con hipertensión arterial, diabetes, cáncer, entre otros).
- La Gerencia General deberá considerar que los/las trabajadores/as designados/as no deberán trabajar de forma contigua o frente a frente, respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- Las visitas a los ambientes de los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. se realizarán de forma excepcional previa autorización de la Gerencia General, acudiendo con la respectiva protección personal (mascarilla).
- En caso no hubiera lugar disponible para área de espera, los visitantes deberán esperar de forma ordenada y guardando la distancia establecida de al menos 1 metro al ingreso a la Entidad.
El personal de vigilancia deberá controlar y apoyar con el ingreso de visitantes.

13.2.2. Declaración Jurada para Reinicio de Labores

- Antes del regreso de labores, el personal que haya sido notificado para reincorporación al centro de trabajo en los hoteles de Inversiones Hans E.I.R.L. deberá llenar la DECLARACIÓN JURADA PARA REINICIO DE LABORES EN INSTALACIONES DEL HOTEL JOMA. (ver ANEXO N°13).
- Tener en cuenta que, en la Declaración Jurada, se deberá consignar si se pertenece al grupo de riesgo para realizar las actividades de forma presencial en el centro de trabajo:
 - Gestante
 - Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial no controlada
 - Enfermedades cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes Mellitus
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Asma moderado o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

INVERSIONES HANS E.I.R.L., promoverá para las personas con un IMC 40 o más, medidas orientadas a reducir el riesgo, tales como, control de peso, alimentación saludable, actividad física, entre otras, orientadas a reducir el riesgo en el trabajo

- Remitir la Declaración Jurada debidamente llenada a la Gerencia General por correo electrónico o W hatsapp

13.2.3. Registro de asistencia y permanencia

- Los/las trabajadores/as bajo cualquier modalidad de contratación, deberán ingresar con la respectiva identificación ante el personal de seguridad.
- Los responsables de los hoteles deberán realizar un reporte de asistencia semanal indicando las horas de ingreso y salida, el que deberán ser remitido
- por correo electrónico al término de la jornada.
- El tiempo de tolerancia para ingresar será de 1 hora compensable.
- El control de permanencia será realizado por vía telefónica por los responsables de los hoteles.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- NO SE HARÁ USO DE LOS MARCADORES, a fin de evitar riesgos y transmisión de agentes biológicos (virus, bacterias, entre otros).

13.3. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

13.3.1. Trabajadores con Alta Epidemiológica COVID-19

- En casos leves, el/la trabajador/a se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.
- En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica. Este periodo puede variar según las evidencias que se tenga disponible.
- El Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe contar con los datos de los trabajadores con estas características a fin de realizar el seguimiento clínico.

13.3.2. Modalidad de Trabajo para Trabajadores con Alta Epidemiológica COVID-19

- En este caso es necesario el trabajo de forma presencial, por lo que deberá usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante la jornada laboral.
- Deberá recibir monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario.
- Se le ubicará en un lugar de trabajo no hacinado y deberá cumplir los lineamientos descritos en el capítulo 7.

13.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID -19:

- Gestante
- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Asma moderado o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Nota: Conforme al listado anterior Inversiones Hans E.I.R.L., no tiene ningún trabajador con esos factores de riesgo; de presentarse algún caso posterior se ejecutará los protocolos pertinentes conforme a las directivas de salud.

XIV. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades a ejecutarse para su cumplimiento:

Acción	Responsabilidad	Responsable
Gestión	Disponer medidas para supervisar la debida ejecución del Plan	Gerencia General
	Aprobar el plan para su registro en el sistema integrado para Covid-19 (SISCOVID)	Comité de seguridad y salud en el trabajo.
Vigilancia y Control	Hacer cumplir los lineamientos indicados en el presente plan	Responsables de cada local: Hospedaje Hans y Joma Hotel
	Asesorar y velar el cumplimiento del presente plan.	Responsable de seguridad y salud de Inversiones Hans E.I.R.L.
	Conocer los lineamientos del plan para adaptarlo y ejecutarlo en los hoteles	Responsable de cada local, tanto del Hospedaje Hans y Joma Hotel
	Hacer seguimiento de la ejecución del presente plan en los hoteles	
	Verificar el efectivo cumplimiento del Plan en Inversiones Hans E.I.R.L., formulando a la Gerencia General las recomendaciones que fueran necesarios al efecto.	Responsables de los hospedaje Hans y Joma Hotel.
Implementación	Cumplir y cooperar con lo dispuesto en el presente Plan.	Trabajadores/as
Monitoreo	Inspeccionar la ejecución de los lineamientos del presente Plan.	Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo.

XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General y la Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de Inversiones Hans E.I.R.L. realizarán de forma virtual una reunión extraordinaria en la cual se emitirá el acta correspondiente donde indicará la aprobación del presente plan.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

Posteriormente se registrará el presente Plan en el Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Salud, a través del sistema integrado para COVID-19 (SISCOVID-19), en el proceso de implementación se deberá remitir por Mesa de Partes virtual.

XVI. ANEXOS

- Anexo N° 1: Limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo
- Anexo N° 2: Diluciones de cloro y yodo (Halógenos)
- Anexo N° 3: Ficha de sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo
- Anexo N° 4: Ficha de Registro de Alerta al Control de Temperatura
- Anexo N° 5: Ficha de investigación clínico epidemiológica COVID-19
- Anexo N° 6: Formato de reporte de casos COVID- 19
- Anexo N° 7: Instructivo de lavado de manos
- Anexo N° 8: Instructivo de uso de guantes
- Anexo N° 9: Instructivo de uso de mascarilla
- Anexo N° 10: Ficha de supervisión de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos
- Anexo N° 11: Formato de reporte de contactos COVID- 19
- Anexo N° 12: Recomendaciones sobre salud mental
- Anexo N° 13: Declaración Jurada para reincorporación de trabajadores

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 1

Limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo

ÁREA		TIPO DE LIMPIEZA	
		SUPERFICIAL	PROFUNDA
Área de cocina	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual
Área de lavandería	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual
Área de almacén de ropa limpia y sucia	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual
Área de habitaciones	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual
Servicios higiénicos	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual
Área de lavado	Pisos	Diario	Mensual
	Pared	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

Comedor y minibar	Pisos	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
Área de caja y recepción	Pisos	Diario	Mensual
	Paredes	Diario	Mensual
	Techo	-	Mensual
	Mostrador	Diario	Mensual
Área de mantenimiento	Pisos	Diario	Mensual
	Paredes	Diario	Mensual
	Techo	Diario	Mensual
	Puerta	Diario	Mensual

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 2 Diluciones de cloro y yodo (Halógenos)

SUPERFICIE A DESINFECTAR	INSUMO	CONCENTRACIÓN	DOSIFICACIÓN
Puertas y techo	Cloro 8%	100 ppm	Diluir 25 mL de cloro en 20 litros de agua
Pisos, paredes, cortinas y canaletas	Cloro 8%	400 ppm	Diluir 100 mL de cloro en 20 litros de agua
Mesas y equipos	Cloro 8%	200 ppm	Diluir 50 mL de cloro en 20 litros de agua
Mesas lavables y accesorios	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Mesas, sillas de madera, y otros accesorios de madera y metal	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Escobas, jaladores y tachos	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Utensilios de producción	Cloro 8%	200 ppm	Diluir 50 mL de cloro en 20 litros de agua
Utensilios de limpieza (secadores, escobas, etc.)	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Botas y mandiles de plástico	Cloro 8%	200 ppm	Diluir 50 mL de cloro en 20 litros de agua
Inodoro/urinarios	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Mostrador de helado y equipos de caja	Cloro 8%	100 ppm	Diluir 25 mL de cloro en 20 litros de agua
Transporte	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Tanque de agua	Cloro 8%	300 ppm	Diluir 75 mL de cloro en 20 litros de agua
Frutas y verduras	Yodo 1%	20 ppm	Diluir 10 mL de yodo en 5 mL de agua (por 5 minutos)
Hortalizas y frutas de fácil oxidación (lechuga, fresas, etc.)	Yodo 1%	20 ppm	Diluir 10 mL de yodo en 5 mL de agua (por 5 minutos)
Huevos	Yodo 1%	20 ppm	Diluir 10 mL de yodo en 5 mL de agua (por 5 minutos)

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

Pisos, paredes, mayólicas y acero y tachos de basura	Amonio cuaternario 10%	1000 ppm	Diluir 10 mL de amonio cuaternario por cada litro de agua potable
Ropa y calzado	Amonio cuaternario 10%	500 ppm	Diluir 5 mL de amonio cuaternario por cada litro de agua potable

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 3

Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo

DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa Mipe:	RUC:
Apellidos y nombres:	
Área de trabajo:	DNI:
Dirección:	Número (celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

- | | |
|---|---------------|
| a. Sensación de alza térmica o fiebre | SI () NO () |
| b. Tos | SI () NO () |
| c. Estornudos | SI () NO () |
| d. Congestión nasal | SI () NO () |
| e. Expectoración o flema amarilla o verdosa | SI () NO () |
| f. Dolor de Garganta | SI () NO () |
| g. Malestar general | SI () NO () |
| h. Dificultad para respirar | SI () NO () |

En caso tenga algún síntoma, ¿está tomando alguna medicación? (detallar cuál o cuáles):

¿Ha tenido contacto/s con algún caso confirmado o sospechoso de Coronavirus COVID – 19?

- NO ()
- SI, fecha -----/-----/-----

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: -----/-----/-----

Firma:

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 4

[illegible]

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 5 FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMOLÓGICA COVID-19

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN	
1. Fecha notificación: ____/____/____	
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____	
3. EESS: _____	
4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado	
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso	
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____	
II. DATOS DEL PACIENTE	
7. Apellidos y nombres: _____	
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____	
9. Edad: ____ Año ☐ Mes ☐ Día ☐	
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino	
11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____	
LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN	
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado	
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE	
13. Dirección de residencia actual: _____	
País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____	
III. CUADRO CLÍNICO	
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido	
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:	
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____	
34. Nombre del Hospital: _____	
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No	
Fecha de aislamiento: ____/____/____	
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido	
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____	
21. Síntomas:	
☐ Fiebre/escalofrío	☐ Dificultad respiratoria
☐ Malestar general	☐ Dolor Marque todos los que aplica:
☐ Tos	() Muscular () Pecho
☐ Dolor de garganta	() Abdominal () Articulaiones
☐ Congestión nasal	☐ Náuseas/vómitos
☐ Otros, especificar: _____	☐ Cefalea
	☐ Irritabilidad/confusión
22. Signos:	
Temperatura: ____ °C	
☐ Exudado faríngeo	☐ Coma
☐ Inyección conjuntival	☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar
☐ Convulsión	☐ Disnea/taquipnea
☐ Otros, especificar: _____	☐ Auscultación pulmonar, anormal

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

23. Condiciones de comorbilidad ☐ Embarazo (Trimestre: _____) ☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) ☐ Diabetes ☐ Enfermedad hepática ☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular ☐ Otros, especificar: _____		☐ Pos parto (< 6 semanas) ☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH) ☐ Enfermedad renal ☐ Daño hepático ☐ Enfermedad pulmonar crónica ☐ Cáncer								
IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)										
24. Ocupación ☐ Estudiante ☐ Trabaja con animales ☐ Trabajador de salud en laboratorio ☐ Trabajador de salud ☐ Otros, especificar: _____										
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido										
26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó: <table border="0"> <tr> <td>País</td> <td>Ciudad</td> </tr> <tr> <td>1 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2 _____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3 _____</td> <td>_____</td> </tr> </table>			País	Ciudad	1 _____	_____	2 _____	_____	3 _____	_____
País	Ciudad									
1 _____	_____									
2 _____	_____									
3 _____	_____									
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS _____										
28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda: ☐ Entorno de salud ☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo ☐ Desconocido ☐ Otros, especifique: _____										
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables: Caso 1: _____ Caso 2: _____ Caso 3: _____ Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda: ☐ Entorno de salud ☐ Entorno familiar ☐ Lugar de trabajo ☐ Desconocido ☐ Otros, especifique: _____ Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____										
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____										
V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)										
31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____										
32. Tipo de muestra: _____		33. Tipo de prueba: _____								
34. ¿Se realizó secuenciación? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido										
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____										
VI. INVESTIGADOR										
54. Persona que llena la ficha: _____										
55. Firma y sello: _____										

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 6

FORMATO DE REPORTE DE CASOS COVID-19

[illegible]

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 7

INSTRUCTIVO DE LAVADO DE MANOS

1. Remángate las mangas hasta la altura del codo.		2. Moja tus manos y el antebrazo hasta los codos con agua corriente potable.	
3. Usa jabón y frótate al menos 20 segundos como mínimo para lavar toda la superficie de tus manos hasta el codo, incluido los espacios entre los dedos, las muñecas, las palmas y las uñas.		4. Enjuaga tus manos con agua corriente, de manera que el agua corra desde arriba de los codos hasta la punta de los dedos.	
5. Seca las manos completamente con papel toalla.		6. Utiliza papel toalla para proteger las manos al cerrar el grifo.	

Además:

- Δ Lavarse las manos con agua y jabón siempre es más efectivo que los desinfectantes con alcohol.
- Δ Usa los desinfectantes de alcohol cuando no cuentes con puntos de lavado de mano.
- Δ Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Δ Lávate hasta los codos para obtener una limpieza integral.

Lávate las manos:

- Δ Después de haber estado en un lugar público.
- Δ Después de sonarte la nariz, toser, estornudar o usar los servicios higiénicos.
- Δ Antes de preparar o manipular alimentos.

FUENTE: R.M 094-2020-MINCETUR

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 8

INSTRUCTIVO DE USO DE GUANTES

Procedimiento:

Para realizar el buen uso de los guantes se debe de seguir los siguientes pasos:

1. Lávate y/o desinfectate las manos antes de colocarte los guantes, según la técnica de lavado de manos.
2. Colócate los guantes.
3. Lávate y/o desinfectate las manos con los guantes puestos.



¿Cómo me retiro los guantes?

1. Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca, y sujeta para retirarlo.
2. Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante y sujeta para retirarlo evitando tocar el exterior del guante.
3. Desecha los guantes en un contenedor para residuos.



Acciones correctivas: Cuando se detecta que las operaciones de puesta y retiro de guantes se realizan de manera incorrecta, se hará la desinfección con rociador de todos los elementos.

FUENTE: R.M 094-2020-MINCETUR

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 9

INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA

Procedimiento:	
1. Antes de ponerte la mascarilla, lávate y/o desinfectate las manos según la técnica establecida.	
2. Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.	
3. Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera.	
4. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.	
5. Evita tocar la mascarilla mientras la usas, si lo haces lávate las manos.	
6. Quítate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado. Luego lávate y/o desinfectate las manos.	
¿Cuándo cambiar de mascarilla? - Cuando está húmeda o presente rotura. - Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan preferentemente con plancha.	
Acciones correctivas: Cuando se detecta que se está colocando incorrectamente la mascarilla, se debe corregir de inmediato; si el hecho ya hubiera ocurrido, desinfectar.	

FUENTE: R.M 094-2020-MINCETUR

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 10

FICHA DE SUPERVISION DE DISPONIBILIDAD DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA HIGIENE DE MANOS

FECHA:

HORA:

N°	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El lavadero de manos se encuentra funcionando adecuadamente.				
2	Se cuenta con lavadero de manos accesible para ser usado				
3	El lavadero destinado al lavado de manos es exclusivo para dicho uso.				
4	Se cuenta dispensador (sujeto a pared y/o frasco) y con jabón líquido para el lavado de manos.				
5	Se cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos.				
6	Se cuenta con solución de base alcohólica (alcohol en gel) para la higiene de manos.				
7	Se cuenta con solución de base alcohólica (alcohol en gel) accesible para su uso.				
8	Se cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
9	Se difunde material educativo-recordatorio de la higiene de manos				
10	Existe alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

COMENTARIO DEL TRABAJADOR RESPECTO A LA DOTACIÓN DE INSUMOS EN
SU SERVICIO EN LA SEMANA

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 11

FORMATO DE REPORTE DE CONTACTOS COVID- 19

N°	CASO INDICE	DNI	EDAD	SEXO /F/M)	TELEFONO	DIRECCIÓN	SINTOMAS (SI/NO)	F.RESULTADO	TIPO DE MUESTRA (PRUEBA RÁPIDA) (PCR)	SEGUIMIENTO			CLASIFICACIÓN FINAL		
										F. PRIMER CONTROL	F.SEGUNDO CONTROL		OTRO	CONT ACTO	CASO

FUENTE: MINSA (R.M 193-2020-MINSA)

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 12

RECOMENDACIONES SOBRE SALUD MENTAL

1. Primeros Auxilios Psicológicos

Los primeros auxilios psicológicos son parte del acompañamiento psicosocial para el cuidado de la salud mental de las personas afectadas, cuyo objetivo es facilitar la activación de las estrategias de afrontamiento de forma eficaz ante la situación de crisis.

Componentes de actuación:

Observar: Permite reconocer y priorizar la atención de las personas que están afectadas por una situación de crisis, con mayor estado de vulnerabilidad por su edad, estado de salud y género.

Escuchar: Es el momento de establecer una relación con la persona que está afectada por una situación de crisis e inicia un vínculo que contribuye a facilitar la recuperación, priorizar la atención sus necesidades y facilitar la toma de decisiones para el cuidado de su salud.

Conectar: Implica el inicio de un vínculo horizontal, empático y respetuoso con la persona que está afectada, donde se fomenta la autonomía y optimización de las estrategias de afrontamiento individual o grupal.

2. Recomendaciones para el cuidado de la Salud Mental de las Personas en situación de aislamiento domiciliario

- **No Referirse** a las personas que tienen la enfermedad como “casos de COVID-19”, las “víctimas”, las “familias de COVID-19” o los “enfermos”. Se trata de “personas que tienen COVID-19”, “personas que están en tratamiento para COVID-19”, “personas que se están recuperando de COVID-19” y que, una vez superada la enfermedad, seguirán adelante con su vida, su trabajo, su familia y sus seres queridos. Es importante separar a la persona de tener una identidad definida por el COVID-19, para reducir el estigma, exclusión y discriminación.

- **Minimice el tiempo** que dedica a mirar, leer o escuchar noticias que le causen ansiedad o angustia. Busque información únicamente de fuentes confiables y principalmente sobre medidas prácticas que le ayuden a hacer planes de protección para usted y sus seres queridos.

Busque actualizaciones de la información una o dos veces al día, a horas específicas. El flujo repentino y casi constante de noticias acerca de un brote epidémico puede hacer que cualquiera se sienta preocupado. Infórmese sobre lo que en realidad está sucediendo, no escuche los rumores y la información errónea. Recopile información a intervalos regulares, del sitio web de la OMS, el sitio web de la OPS y de las plataformas del Ministerio de Salud, a fin de ayudarlo a distinguir los hechos de los rumores. Conocer las informaciones fiables pueden ayudar a minimizar el miedo.

- **Reconozca la importancia** de las personas que cuidan a otros y de los trabajadores de salud que se están ocupando de las personas con COVID-19 en su comunidad. Reconozca asimismo el papel que desempeñan para salvar vidas y mantener seguros a sus seres queridos.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

INVERSIONES HANS E.I.R.L.

- **Cuide su salud:** Preste atención a su estado de salud física y mental. Si se siente estresado, realice actividades saludables y que encuentre relajantes. Ejercítese en casa, aliméntese de manera sana y procure dormir 8 horas, respetando sus horarios.
- **Adapte sus rutinas:** El aislamiento va a generar cambios en sus rutinas, pero intente que afecten lo menos posible tu vida diaria. Procure comenzar el día a la misma hora y alistarse con normalidad (tome desayuno, cuide su higiene personal, cámbiese de ropa), y dedique un tiempo del día para pasarlo con su familia y disfrutar de ocio saludable (conversar, jugar, ver películas y series, etc.). Aproveche este tiempo para crear nuevas rutinas en casa, así como para iniciar o retomar proyectos que tenía pendientes (aprender a cocinar o a tocar un instrumento musical, etc.).
- **Apoye desde casa:** Participe activamente del cuidado del hogar, asumiendo sus tareas con responsabilidad. Organice a sus familiares y vecinos para cumplir con las medidas de prevención, y muestre disposición para brindar ayuda cuando sea necesaria. Actuar en equipo le mantendrá ocupado y tranquilo, pues habrá contribuido para frenar la propagación de la enfermedad.
- **Mantenga el contacto con sus seres queridos:** Hable con las personas de su hogar. Si extraña a otros amigos, manténgase conectado utilizando el correo electrónico, redes sociales, videoconferencias y teléfono. Procure comunicar cómo se siente y tener disposición para escuchar a los demás, sea cual sea su situación. El saber que están bien, le hará sentir optimista y menos aislado.
- **Afronte la situación positivamente:** Todos en el Perú estamos unidos trabajando para frenar el avance de la enfermedad, especialmente, los profesionales de la salud que se esfuerzan para garantizar que todos los afectados sean atendidos. Tómese un tiempo para recordar que, respetando el estado de emergencia o el aislamiento domiciliario está apoyando significativamente a estas personas.

*Fuente: Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA

LÍNEA DE APOYO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA ANTE COVID-19 (24 horas)

MINSA	LÍNEA 113. Opción 5, desde un teléfono fijo o celular
ESSALUD	(1) 411 8000. Opción 7, consejería psicológica
GERENTE GENERAL	Mariela Rocío Rodríguez Lázaro Celular N° 986951345

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO INVERSIONES HANS E.I.R.L.

ANEXO N° 13

DECLARACIÓN JURADA PARA REINICIO DE LABORES EN INSTALACIONES DE INVERSIONES HANS E.I.R.L.

Yo,..... identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en, trabajador que brinda el servicio de, en Inversiones Hans E.I.R.L., en amparo al principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que **no** me encuentro dentro del grupo de riesgo determinado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, consecuentemente preciso lo siguiente:

	SI	NO
Gestante		
Edad mayor de 65 años		
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 40 a más		
Asma moderado o grave		
Enfermedad pulmonar crónica		
Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		

En tal sentido, considerando la naturaleza de la prestación de mis servicios y habiendo sido notificado para reincorporarme, manifiesto que me encuentro habilitado para acudir a las instalaciones del Instituto Tecnológico de la Producción, lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Lima, ... de del 2020.

.....
Nombres y Apellidos
D.N.I. N°.....